

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-SD-0003

Páginas: 17

N.º Expediente: CO-SD-22-002

Objeto: Servicio de soporte, prevención de amenazas y mantenimiento de la plataforma de cortafuegos de Enresa.

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022. Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: CO-SD-22-002

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de soporte, prevención de amenazas y mantenimiento de la actual plataforma de cortafuegos de Enresa del fabricante Palo Alto, con las características especificadas en el Pliego de prescripciones técnicas.

2. División en lotes

La naturaleza de las tareas objeto del contrato impide su contratación en lotes dada la coordinación, interdependencia e interrelación que se exige en el servicio. Todas las tareas están estrechamente vinculadas y, dado que ninguna de ellas por separado puede satisfacer la necesidad que da lugar a la tramitación de la presente licitación, no son divisibles en lotes independientes. Además de la adecuada coordinación, las tareas requieren de un tratamiento de unidad completa para que el servicio pueda ser llevado a cabo con las garantías y la seguridad necesaria de la plataforma cortafuegos de Enresa.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SD-0001.

4. CPV

50300000-8 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con ordenadores personales, equipo de oficina, telecomunicaciones y equipo audiovisual

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación es la Directora de Administración.

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	3

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 34.000,00 euros (IVA no incluido).

Presupuesto (sin IVA)	34.000,00 €
Importe I.V.A. (21%)	7.140,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	41.140,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta, la referencia del servicio que actualmente se presta a Enresa, a través del expediente CO-SD-22-001, del cual obtenemos un importe de adjudicación de 14.795,62 anuales y que incluyen los mismos conceptos a renovar en el expediente actual:

- Renovación de soporte premium fabricante para la plataforma de cortafuegos de Enresa.
- Renovación de suscripción de seguridad (prevención de amenazas).
- Servicio de mantenimiento integral 24x7.

Este presupuesto, se ha incrementado aproximadamente en un 25 por ciento dado el significativo aumento de costes que se ha generado en el último año respecto a los componentes electrónicos y de computación, que implican variaciones en los precios muy dinámicas, incluso en el corto plazo.

Por lo que teniendo en cuenta lo anterior, así como que los servicios de soporte de fabricante y suscripción de seguridad se encuadran en un modelo de gestión ofrecido por “partner”, se establece la siguiente estimación individualizando los importes máximos para cada uno de los servicios (partidas) a contratar para el plazo de duración de este contrato:

- Renovación de soporte premium fabricante para cada cortafuegos: 17.000,00 €.
- Renovación de suscripción de seguridad de prevención de amenazas para cada cortafuegos: 11.000,00 €.
- Servicio de Mantenimiento integral en modalidad de atención 24x7: 6.000,00 €

Así pues, el presupuesto base de licitación resulta de esta suma:

Descripción de las partidas	Presupuesto (importe máximo de cada partida)
Renovación de soporte premium fabricante	17.000,00 €
Renovación de suscripción de seguridad	11.000,00 €
Servicio de Mantenimiento Integral	6.000,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	4

Presupuesto base de licitación (sin IVA)	34.000,00 €
IVA (21%)	7.140,00 €
Total (con IVA)	41.140,00 €

Para el cálculo de este presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, el desglose en cuanto a los costes directos e indirectos es el siguiente:

Costes	Importe
Costes directos (80%)	27.200,00 €
Costes indirectos (20%)	6.800,00 €
Gastos generales (13%)	4.420,00 €
Beneficio industrial (7%)	2.380,00 €
Total (sin IVA)	34.000,00 €
IVA (21%)	7.140,00 €
Total (con IVA)	41.140,00 €

2. Distribución por anualidades

2023	2024
30.181,82 €	3.818,18 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio se ha determinado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: No.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: no procede.

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: no procede.

Supuestos de aplicación de la modificación: no procede.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	5

5. Valor estimado del contrato

Dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones, el valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin impuestos, es decir 34.000,00 euros.

6. Revisión de precios: No.

Indicar fórmula para la revisión: no procede.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No procede.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El contrato se ejecutará en las dependencias del contratista salvo aquellas actividades que, por su propia naturaleza, tengan que realizarse necesariamente en las dependencias o en los centros de procesos de datos de Enresa, tales como el soporte técnico presencial sobre el equipamiento.

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de 22 meses, contado a partir del 1 de marzo de 2023, o del día siguiente a su fecha de formalización en caso de ser posterior.

3. Prórroga/s

No se prevén.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: No aplica.

Número máximo de lotes a los que se podrá presentar oferta: no aplica.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa: No aplica.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	6

Número máximo de lotes que se pueden adjudicar a una misma empresa: No aplica.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre): No.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 25.000,00 euros, cifra que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1. b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 25.000 euros.

4. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	7

Deberán acreditar la realización de servicios de igual o similar naturaleza a los del objeto del contrato en los 3 últimos años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 15.000 € euros (IVA no incluido).

Forma de acreditación:

Se acreditará mediante una relación que incluya el importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Se aportará para su acreditación certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 90.4 de la LCSP, en el caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditará su solvencia técnica y profesional mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad (artículo 90.1 b) de la LCSP). Al menos deberá acreditar la disponibilidad de un técnico con experiencia mínima de un año en las actividades objeto del contrato. Se acreditará mediante la presentación del correspondiente curriculum vitae.

5. Adscripción de medios

No procede.

Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Deberán presentar el Anexo 6 debidamente cumplimentado, en PDF y firmado electrónicamente por apoderado de la empresa.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	8

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio:

Se otorgarán un máximo de **10 puntos** al licitador que oferte una periodicidad de las revisiones del mantenimiento preventivo superior a la establecida en el apartado 2.3 del PPT, de la siguiente forma:

- ❖ **5 puntos** al licitador que oferte una periodicidad semestral de las revisiones (tres revisiones).
- ❖ **10 puntos** al licitador que oferte una periodicidad trimestral de las revisiones (siete revisiones)

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio: máximo 10 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica:

Se asignará un máximo de **90 puntos** a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula establecida en el Pliego tipo.

El importe ofertado para cada partida no podrá superar los siguientes importes máximos:

Renovación del soporte premium fabricante: 17.000,00 €, IVA no incluido.

Renovación de suscripción de seguridad: 11.000,00 €, IVA no incluido.

Servicio de mantenimiento integral: 6.000,00 €, IVA no incluido.

Las ofertas presentadas deberán contener la totalidad de las partidas indicadas. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

3. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio

Los establecidos en el pliego tipo

4. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio

No se establecen.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un Técnico de la Dirección de Sistemas y Documentación

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	9

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución:

En la ejecución del contrato las comunicaciones formales, documentos, resúmenes, informes, etc. asociadas a los servicios prestados, se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

No se establecen.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

L. SUBCONTRATACIÓN: Se admite.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: No se establecen tareas críticas.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

M. PENALIDADES.

Adicionalmente, a las penalidades establecidas en el Pliego tipo, se establecen los siguientes Acuerdos de nivel de servicio (ANS) con objeto de monitorizar y evaluar la gestión del contrato y la calidad de los servicios prestados por el contratista:

ANS en el tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento integral, que permite a través de métricas objetivas valorar el tiempo de respuesta del Service Desk ante una incidencia en función de su severidad.

Los ANS se medirán por bimestres y serán revisados al final de cada periodo de dos meses.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	10

El contratista deberá proporcionar a Enresa siempre que este los requiera, los parámetros de medida y la evolución de estos. El contratista deberá disponer de las herramientas y procedimientos que pondrá a disposición de Enresa, para el adecuado seguimiento y verificación de los Niveles de Servicio.

ANS en el tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento integral

Se definen las siguientes severidades en función del impacto del incidente sobre el equipo objeto de soporte:

- Severidad 1 – Crítica: El producto no funciona y afecta críticamente al entorno de producción. No existe workaround disponible.
- Severidad 2 – Alta: El producto está deteriorado y el entorno de producción de cliente funciona con deficiencias. No existe workaround disponible.
- Severidad 3 – Media: Una función del producto ha fallado y no se ve afectado el entorno de producción del cliente. El servicio de soporte lo conoce y existe un workaround disponible.
- Severidad 4 – Baja: El funcionamiento del producto no se ve afectado y sin impacto en el negocio del cliente. Incluye información, documentación, procedimientos y solicitudes de mejora del cliente.

Con los siguientes tiempos de respuesta asociados:

- Severidad 1 – Crítico: Tiempo de respuesta menor de 1 Hora
- Severidad 2 – Alta: Tiempo de respuesta menor de 2 Horas
- Severidad 3 – Media: Tiempo de respuesta menor de 4 Horas
- Severidad 4 – Baja: Tiempo de respuesta menor de 8 Horas

En caso de que el adjudicatario incumpla lo establecido anteriormente, se aplicarán las siguientes penalidades:

Indicador/Descripción	Métrica	Periodicidad	Valor límite de cumplimiento	Penalización
Tiempo de respuesta del servicio de mantenimiento integral	Tiempo de respuesta ante un incidente desde la comunicación al contratista, y en función de la severidad definida	bimensual	Cumplimiento del 100%	10% Facturación Servicio de Mantenimiento Integral

Esta penalización se aplicará sobre el periodo evaluado mediante una reducción en la facturación del mismo.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	11

N. FORMA DE PAGO.

La facturación del contrato requerirá de la previa conformidad por parte de Enresa y se desglosará en los siguientes conceptos:

- Una factura emitida a la activación de la renovación del soporte premium y de la renovación de la suscripción de seguridad, por el importe ofertado por el contratista en las rúbricas “Renovación de soporte premium fabricante” más “Renovación de suscripción de seguridad” de su oferta económica.

Se autoriza de forma extraordinaria el pago anticipado de estos dos conceptos para garantizar el mantenimiento de los precios durante la vigencia del contrato ya que estos no serán susceptibles de revisión pese a la gran volatilidad que ha sufrido el mercado en el último año y la incertidumbre del coste de los componentes en los próximos meses.

- Una factura emitida bimensual por la prestación del servicio de mantenimiento integral, por el importe correspondiente a la onceava parte del precio ofertado por el licitador en su oferta económica en el apartado “Servicio de mantenimiento integral”.

El nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) fijados en el apartado M. Penalidades, se reflejará en la factura del hito de facturación correspondiente. Las minoraciones consecuencia de la aplicación de los ANS se calcularán conforme a las fórmulas establecidas en dicho apartado M.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

P. PLAZO DE GARANTÍA.

No se establece.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA.

dpto.comprasinversiones@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	12

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/Dª..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.
2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:
 - ☐ Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.
 - ☐ Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.
3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.
4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*:
 - ☐ No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.
 - ☐ Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.
6. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:
 - ☐ Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	13

☐ NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

☐ Sí.

☐ No.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	14

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 202.....

NO aplica

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	15

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- ☐ Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- ☐ Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	16

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Descripción	Precio máximo (sin IVA)	Precio ofertado (sin IVA)
Renovación del soporte premium fabricante	17.000,00 €	
Renovación de suscripción de seguridad	11.000,00 €	
Servicio de mantenimiento integral	6.000,00 €	

Las ofertas presentadas por los licitadores deberán contener la totalidad de las partidas indicadas en el presente anexo. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan este requisito.

En caso de subcontratación INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s de conformidad con la siguiente tabla:

Actuación/Actividad a Subcontratar	Importe a Subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SD-0003	0	Diciembre 2022	17

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento):

(Marcar con una X la opción ofertada)

Concepto	Semestral	Trimestral	No oferta periodicidad superior a la establecida en el apdo. 2.3 del PPT
Periodicidad de las revisiones técnicas de mantenimiento preventivo sobre el equipamiento			

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....